

Models d'Orientació i Intermediació Laboral entre les diferents administracions públiques.

Modelos de Orientación e Intermediación Laboral entra las diferentes administraciones públicas.

Aurkibide / Índice

- Origen del modelo de cooperación. LANGAI – Servicio Vasco de Colocación.
- Tradición de las redes de colaboración en Euskadi.
- Cooperación de Lanbide con entidades externas en orientación.
 - Cooperación con entidades locales.
 - Cooperación con universidades.
 - Cooperación con el tercer sector.
 - Cooperación de carácter general.
- Cooperación de Lanbide con Servicios Sociales en orientación.
- Cooperación de Lanbide con entidades externas en intermediación.
 - La gestión de ofertas.
 - El acompañamiento a personas.



Origen del modelo de cooperación. LANGAI – Servicio Vasco de Colocación.

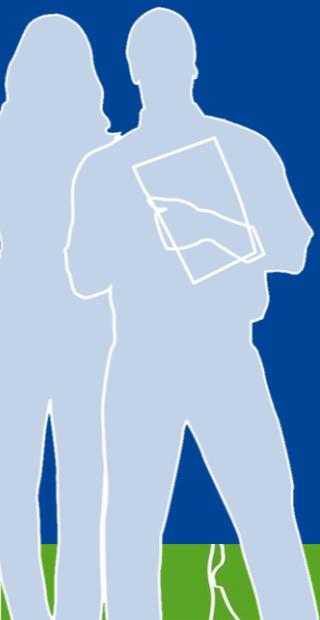


Origen del modelo de cooperación. LANGAI – Servicio Vasco de Colocación.

- 1997: el Gobierno Vasco pone en marcha LANGAI – Servicio Vasco de Colocación como agencia de colocación para realizar labores de intermediación en el mercado de trabajo.
- Basado en el modelo del Servei Català de Col·locació (SCC). En 3 años desarrolla e implanta un modelo propio.
- Se integra en la Sociedad Pública EGAILAN.
- Sin red de oficinas propias.
- Aprovecha las redes existentes en el territorio.
- Consigue resultados inmediatos con un modelo de colaboración con los agentes que ya operan.
- Supera en resultados de intermediación al INEM / SEPE.
- El modelo se traslada a LANBIDE en 2011.



Tradición de las redes de colaboración en Euskadi.

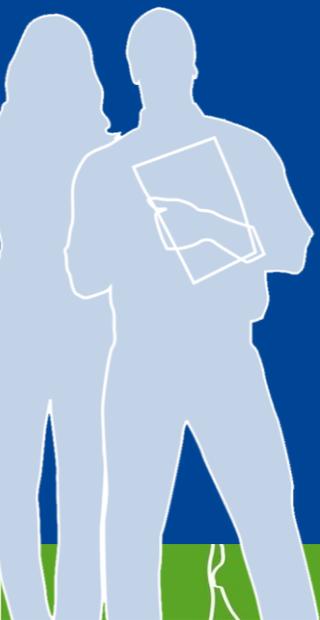


Tradición de las redes de colaboración en Euskadi.

- Importante movimiento asociativo en todos los ámbitos sociales.
- EUDEL - Asociación de Municipios Vascos.
- Desarrollo local potenciado desde las Cuadrillas (Araba), Behargintzas (Bizkaia), Agencias de Desarrollo Económico (Gipuzkoa).
- Asociaciones de centros de Formación Profesional: IKASLAN (públicos), HETEL (privados).
- Asociaciones y redes del tercer sector: personas con discapacidad, exclusión social, empresas de inserción, etc.
- Centros de formación para el empleo.
- Universidades.



Cooperación de Lanbide con entidades externas en orientación.



Cooperación de Lanbide con entidades externas en orientación.

CARACTERISTICA COMUN: todas las herramientas utilizadas en la cooperación son las propias de Lanbide.

OBJETIVO: asegurar el registro de todos los servicios recibidos por las personas, independientemente de quien los preste.



Cooperación con entidades locales



Cooperación con entidades locales en orientación

- A través de las convocatorias generales de ayudas para orientación.
- Colaboración concentrada en agencias de desarrollo.
- En igualdad de puntuación en la adjudicación de subvenciones se les da preferencia frente a otro tipo de entidades.
- En la actualidad:
 - Orientación general:
 - Total: 54 entidades
 - Ayuntamientos y entidades locales: 18
 - Centros de empleo
 - Total: 42 entidades
 - Ayuntamientos y entidades locales: 18



Cooperación con universidades



Cooperación con universidades en orientación

- Convenio para servicio de carácter integral dirigido a personas que realizan sus estudios en la universidad o que los han acabado en el último año.
- Objetivos de atención y de inserción.
- Servicio cofinanciado. Cada universidad aporta una parte del presupuesto total entre el 5% y el 10%.
- Convenios actuales:
 - Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco: 4 centros.
 - Mondragon Unibertsitatea: 1 centro fijo y atención itinerante
 - Universidad de Deusto: 2 centros.

Cooperación con universidades en orientación

➤ Resultados desde 01/07/2016:

	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	P. ATENDIDAS	CONTRATOS	P. ATENDIDAS	CONTRATOS	P. ATENDIDAS	CONTRATOS
EHU / UPV	313	94	427	125	740	219
MONDRAGON	83	25	87	27	170	52
DEUSTO	102	13	168	39	270	52

En el año anterior (01/07/2015 a 30/06/2016)

UPV: personas atendidas 1.440 **contratadas 712**

Mondragon: personas atendidas 299 **contratadas 154**

Deusto: personas atendidas 546 **contratadas 218**



Cooperación con el tercer sector



Cooperación con el tercer sector en orientación

- Convocatoria específica para la atención a colectivos con dificultades de inserción.
 - Personas reclusas en régimen abierto
 - Personas gitanas
 - Personas en exclusión o riesgo de exclusión
 - Personas con discapacidad
- Dirigida a entidades del tercer sector de manera individual o agrupada -> capilaridad.



Cooperación de carácter general



Cooperación de carácter general en orientación

- A través de las convocatorias generales de ayudas para orientación.
- Con y sin ánimo de lucro.
- Refuerzo de las oficinas de empleo.
- Derivación de las personas a atender.



Cooperación de Lanbide con Servicios Sociales en orientación.



Cooperación de Lanbide con Servicios Sociales en orientación

- Origen en la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social (Art.66)
- Regulado por un acuerdo de colaboración.
- Firmado en la actualidad por 166 ayuntamientos y entidades de carácter local.
- Colaboración a través de la derivación entre Lanbide y servicios sociales, en ambos sentidos.
- Gestionado mediante la herramienta de orientación de Lanbide.



Cooperación de Lanbide con entidades externas en intermediación.



Cooperación de Lanbide con entidades externas en intermediación.

CARACTERISTICA COMUN: todas las herramientas utilizadas en la cooperación son las propias de Lanbide.

OBJETIVO: asegurar la aplicación de los criterios de gestión de Lanbide y garantizar los principios de igualdad de oportunidades para todas las personas.



La gestión de ofertas



La gestión de ofertas

- Colaboración con entidades diversas con carácter gratuito.
- Regulado mediante resolución del Director General de Lanbide.
- Dirigido a todo tipo de entidades.
- Ayuntamientos y entidades locales con carácter preferente.
- Actualmente hay 68 entidades colaboradoras de las que 23 son entidades locales.
- Actividad de las entidades en 2016:
 - **Nº de ofertas registradas: 4.733**
 - **Nº de puestos gestionados en dichas ofertas: 9.315**
- En trámite proceso de contratación de agencias para captación, registro y gestión de ofertas.



El acompañamiento a personas

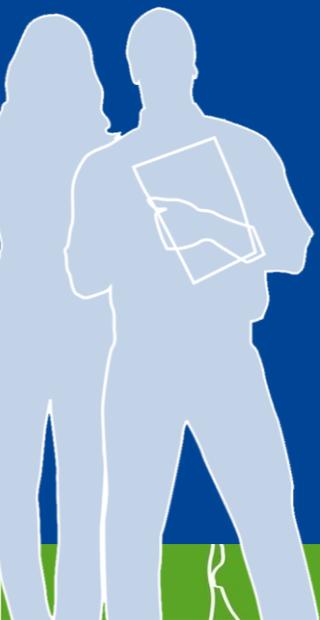


El acompañamiento a personas

- Mediante contratación de agencias de colocación.
- Selección de colectivos por parte de Lanbide.
- Objetivo de inserción mínimo 50%.
- Pago fijo por atención.
- Pago progresivo por colocación según duración de la inserción.
- Mínimo 10 días en un mes natural.
- Se admiten contratos mercantiles. No se admiten contratos de puesta a disposición.
- En la actualidad 3 agencias para acompañar a menores de 30 años y en proceso de adjudicación acompañamiento a PLD.



Enlaces de interés.



Enlaces de interés

- [Protocolo de colaboración con Servicios Sociales](#)

http://www.irekia.euskadi.eus/assets/attachments/2562/colaboracion_lanbide.pdf?1348574911

- [Resolución entidades colaboradoras de gestión de oferta](#)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2015/02/1500479a.shtml>

- [Pliego para la contratación del acompañamiento a menores de 30 años](#)

http://www.lanbide.euskadi.eus/contrato/-/contenidos/anuncio_contratacion/expjaso5747/es_doc/es_arch_expjaso5747.html

- [Pliego para la contratación del acompañamiento a PLD](#)

http://www.lanbide.euskadi.eus/contrato/-/contenidos/anuncio_contratacion/expjaso6161/es_doc/es_arch_expjaso6161.html

- [Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social](#)

http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/pv-l18-2008.html

ESKERRIK ASKO

MOLTES GRÀCIES

Jesús M^a Ordóñez Orzaiz
Responsable del Servicio de Inserción Laboral
LANBIDE – Servicio Vasco de Empleo

jesus.orzaiz@lanbide.eus



www.lanbide.net